



# CADU

INMOBILIARIA



## CÓDIGO DE ÉTICA

Junio 2024

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Mensaje del Presidente del Consejo y Director General</b>	<b>03</b>
<b>Objetivo del Código de Ética</b>	<b>04</b>
<b>Filosofía Empresarial</b>	<b>04</b>
Visión	
Misión	
Valores	
<b>Alcance</b>	<b>06</b>
<b>Políticas de Conducta</b>	<b>07</b>
1. Apego a la Ley	
2. Compromiso con los Derechos Humanos	
3. Seguridad y salud en el trabajo	
4. Respeto a la individualidad y promoción de lugares libres de acoso y discriminación	
5. Fomento de un ambiente sano y productivo de trabajo	
6. Cuidado del medio ambiente	
7. Buen trato con clientes	
8. Relación adecuada con proveedores	
9. Buen uso de la información	
10. Cumplimiento de reglas sobre conflictos de interés	
11. Apego a reglas sobre obsequios	
12. Lucha contra la corrupción, el soborno y el lavado de dinero	
13. Cuidado de los bienes de la empresa	
14. Operación libre de afinidades políticas	
<b>¿Qué debe hacer un colaborador de CADU?</b>	<b>19</b>
<b>Sistema Integral de Ética</b>	<b>20</b>
Línea Ética	<b>20</b>
Comité de Ética	<b>21</b>

# Mensaje del Presidente del Consejo y Director General

Me complace presentar la versión actualizada de nuestro Código de Ética ya que refleja nuestro compromiso con los más altos estándares y nuestra adaptación a los cambios y desafíos en el entorno empresarial.

Este Código es una guía que establece los principios y las pautas que rigen nuestras acciones y decisiones en todas las áreas de nuestra empresa. Porque en CORPOVAEL S.A.B. de C.V. (CADU) entendemos que nuestra filosofía empresarial determina el rumbo estratégico de la Empresa y que, dentro de dicha filosofía, nuestros valores son los que guían las decisiones que tomamos día a día.

Como se verá en este Código, los valores de calidad, respeto, honestidad, compromiso, comunicación, disciplina y sustentabilidad son característicos de CADU y son los cimientos que construyen el futuro de esta gran empresa.

Desde el Consejo de Administración estamos comprometidos a promover la cultura ética de CADU en todos sus niveles y estamos trabajando constantemente para alinearnos a los más altos estándares de buen gobierno corporativo y de transparencia, de cuidado al medio ambiente y de promoción de prácticas de responsabilidad social empresarial.

Tengo la certeza de que este Código de Ética servirá de impulso para que todos los que trabajamos en CADU sigamos viviendo en esta cultura que busca y promueve la excelencia empresarial.

Gracias a todos los que formamos parte de CADU, pero con mención especial a nuestros colaboradores, por darle vida a los valores aquí descritos –sin el esfuerzo y el impulso de cada uno de ustedes no podríamos estar aquí.

Invito a todos los grupos de interés con los que interactuamos a utilizar los mecanismos de denuncia anónimas con los que contamos para reportar cualquier violación a este Código. Es un honor presentar este documento ya que es el primer paso para asegurar su vivencia.

**PEDRO VACA ELGUERO**

PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR GENERAL DE CADU

## Objetivo del Código de Ética

El Código de Ética de CADU, tiene como objetivo subrayar los principios y valores que distinguen a la Empresa y que rigen el trabajo diario de todos los que formamos parte de ella. El tener presente cada uno de estos principios implica evaluar la manera en que nos conducimos y la forma en que vivimos nuestra cultura, como personas y como organización.

## Filosofía Empresarial

### VISIÓN

Ser una empresa reconocida por sus altos estándares de calidad en el desarrollo inmobiliario en México, así como por su dedicación para brindar la mejor experiencia de comprar en el mercado y por su compromiso con la sustentabilidad corporativa.

### MISIÓN

Desarrollar y comercializar soluciones habitacionales competitivas y accesibles, que superen las expectativas de nuestros clientes.

### VALORES

En CADU valoramos que las personas puedan realizarse en todos los aspectos de sus vidas. Por ende, hemos identificado un grupo de valores que caracterizan a los integrantes de la familia CADU y que se promueven en la convivencia diaria dentro de la Empresa.

#### ► **Calidad:**

Este valor constituye la base de toda nuestra estrategia de planificación y de actividad. Nos dedicamos a ofrecer lo mejor en materiales, en servicios y en productos a todos nuestros clientes.

#### ► **Respeto:**

Reconocemos la dignidad de cada persona con la que interactuamos; por ello actuamos de una manera correcta, amable y atenta con clientes, proveedores, comunidades, reguladores, miembros de nuestra Compañía y cualquier otro grupo de interés con el que tenemos relación.

▶ **Honestidad:**

Buscamos conocer siempre la verdad para actuar conforme a ella y para mantener y hacer crecer la confianza en la Compañía.

▶ **Cooperación:**

Mostramos una disposición genuina de trabajar con otros de manera respetuosa, amable y asertiva para la consecución de metas comunes.

▶ **Compromiso:**

Tenemos una obligación moral con nuestros clientes para ofrecerles lo mejor de nuestros productos y servicios.

▶ **Comunicación:**

Construimos y utilizamos las relaciones de trabajo para formar una red de intercambio de ideas, para que no haya asimetrías en la información que llega a nuestros inversionistas y para llegar a acuerdos satisfactorios para CADU.

▶ **Disciplina:**

En CADU desempeñamos nuestro trabajo de manera ordenada y buscamos apegarnos a los procesos establecidos y alineados a la normatividad del país y de la organización.

▶ **Sustentabilidad:**

Creemos que el buen gobierno corporativo, la responsabilidad social corporativa y el cuidado al medio ambiente en nuestras operaciones son fundamentales para poder permanecer en el tiempo. Y, dado que buscar la más alta calidad de nuestras viviendas se mantiene como eje central de nuestra filosofía, buscamos que las viviendas que construimos se hagan con el menor impacto ambiental posible y con una atención minuciosa a respetar los derechos humanos de las comunidades en que estamos presentes.

## Alcance

En CADU buscamos que este Código sea conocido, vivido y respetado por todos los grupos con los que interactuamos – esto incluye a nuestros consejeros, directivos, colaboradores, contratistas, accionistas, inversionistas, proveedores, reguladores y todos con los que tengamos algún tipo de relación comercial.

Este Código de Ética no se crea para sustituir leyes o regulaciones vigentes. Al contrario – es una herramienta que busca complementar la legislación existente y proporcionar pautas adicionales en áreas en las que pudieran surgir dilemas éticos.

En CADU sabemos que no podemos anticipar todos los escenarios en que se pudieran pasar por alto los valores de nuestro Código por ello, este documento pretende ser una guía que oriente nuestras decisiones y nuestro actuar; y que, además, se caracterice por ser un Código preventivo más que correctivo.

El Código de Ética requiere la participación de todos los miembros de CADU. Por ello se anima a todos los grupos con que interactuamos a leer, entender y aplicar estos principios en su día a día. Y, en caso de incertidumbre o si se encontraran con situaciones que parecieran contravenir lo establecido en este Código, les alentamos a buscar orientación o a informar la situación a través de los canales institucionales designados.



# Políticas de Conducta

Las Políticas de Conducta son la expresión práctica de los valores de CADU; en esta sección compartiremos cómo lo hacemos.

## 1. APEGO A LA LEY

Entendemos que operamos en un entorno empresarial regulado y que, aunque este Código no puede enumerar todas las leyes, normas y regulaciones específicas que nos competen, sí representa nuestro compromiso inquebrantable el cumplir con la legislación aplicable –en todo momento. No solamente buscamos apegarnos a la legislación correspondiente, sino que estamos comprometidos a adherirnos de manera voluntaria a las mejores prácticas.

---

### Nuestros colaboradores, consejeros y demás grupos con que interactuamos deben:



**Comprender las normas y regulaciones relevantes para su rol:** Adquirir conocimiento sobre las normas y regulaciones que afecten sus funciones y aplicar ese conocimiento en el trabajo diario. Los colaboradores deben participar en todas las formaciones proporcionadas por CADU para mantenerse al día con las normas y regulaciones que nos afectan.



**Actuar de acuerdo con las normas y regulaciones:** Todos nuestros colaboradores deben seguir las normas y regulaciones que se aplican a nuestras operaciones. Esto incluye, pero no se limita a, leyes locales, estatales, federales e internacionales, así como regulaciones específicas del sector.



**Proporcionar información financiera veráz:** Los reportes financieros se deberán de realizar con fidelidad y precisión. Por ser una empresa listada en mercados de valores, tenemos el compromiso de publicar información clara, puntual, veraz al mercado y auditada.



**Entender la relevancia de esto:** El cumplimiento de las normas y regulaciones no sólo nos protege de las sanciones legales y regulatorias, sino que también refuerza nuestra reputación como un actor confiable y respetable en nuestro sector.






## 2. COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

En CADU, valoramos la dignidad y los derechos de todas las personas, respetamos la libertad de asociación y la libertad de creencia, tal como está reflejado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU. Nos comprometemos a respetar y defender estos principios fundamentales en todas nuestras operaciones y relaciones laborales.

Somos conscientes de nuestra responsabilidad para con nuestros colaboradores, nuestros clientes, las comunidades en las que operamos y la sociedad en general. Nos esforzamos por garantizar que nuestras prácticas empresariales respeten siempre los Derechos Humanos y promuevan la igualdad y la justicia. Nos declaramos en contra de todas las formas de trabajo forzoso, en contra de la discriminación y en contra del trabajo infantil.

---

### Cada persona con que interactuamos debe:

-  **Respetar los derechos humanos:** Tratar a todas las personas con dignidad y respeto de sus derechos fundamentales. Cualquier forma de maltrato, discriminación, trabajo forzado o infantil, o falta de respeto a la dignidad humana es inaceptable.
-  **Reconocer y apoyar la libertad de expresión y asociación:** Respetar el derecho de todos los colaboradores a expresar sus opiniones de manera segura y sin miedo a represalias. Asimismo, se debe respetar el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.
-  **Defender los derechos de cada trabajador:** Respetar las normas relativas a la jornada laboral, los sueldos y las compensaciones.
-  **Evitar cualquier actividad que pueda vulnerar los derechos humanos:** No participar en actividades que puedan violar los derechos humanos, ni permitir que estas situaciones ocurran en nuestro lugar de trabajo.
-  **Promover la igualdad y la justicia:** Fomentar un ambiente de respeto, igualdad y justicia en todas tus interacciones laborales. Cada colaborador tiene el derecho a ser tratado con justicia y sin discriminación.

### 3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ofrecer espacios seguros para trabajar es nuestra máxima prioridad. Esto incluye a nuestros colaboradores, contratistas y terceros relacionados con nuestros procesos de obra. Tenemos el compromiso de capacitar e informar a todos ellos sobre nuestras políticas y procedimientos en materia de seguridad y de salud, y de proporcionar los equipos adecuados para salvaguardar sus vidas.

---

#### Cada persona involucrada en actividades de construcción debe:



**Cumplir con todas nuestras políticas y procedimientos:** La propia seguridad, y la de aquellos alrededor, depende de la comprensión y adhesión a las políticas y procedimientos de seguridad y salud de CADU.



**Tomar los cursos de capacitación aplicables:** La formación es la herramienta más valiosa para trabajar de forma segura. Es esencial tomarse el tiempo para participar de manera atenta en todas las formaciones de seguridad y salud relevantes para cada papel.



**Evitar situaciones que pongan en peligro a uno mismo o a los demás:** La seguridad es una responsabilidad compartida. Cuidar de uno mismo y de compañeros/ colegas es ayudar a evitar conductas riesgosas y reportar de inmediato cualquier condición de trabajo insegura.



**Realizar los trabajos con los equipos de protección adecuados a cada situación particular:** Usar el equipo de protección personal en todo momento es necesario para realizar las tareas de forma segura. La seguridad debe ser prioridad en todo momento.

#### 4. RESPETO A LA INDIVIDUALIDAD Y PROMOCIÓN DE LUGARES LIBRES DE ACOSO Y DISCRIMINACIÓN

En CADU creemos que todas las personas merecen un trato digno y respetuoso. Por eso en CADU nos oponemos a la discriminación en cualquiera de sus formas – ya sea por rasgos físicos, por género, orientación sexual, edad, nivel jerárquico, nivel socioeconómico, embarazo, discapacidad, nacionalidad, etnia, raza, costumbres, creencias religiosas, preferencias sexuales, afinidades políticas, convicciones personales o cualquier otra circunstancia o característica.

Asimismo, prohibimos cualquier forma de acoso y/o hostigamiento sexual, emocional, físico o psicológico – incluyendo la violencia física o las amenazas en el lugar de trabajo.

---

##### **Cada persona con que interactuamos debe de:**



**Promover un entorno de respeto y dignidad:** Todos merecemos ser tratados con cortesía y consideración.



**Fomentar un ambiente positivo y respetar las diferencias individuales en todo momento:** Todos debemos de poder realizar actividades en un ambiente en donde se propicie el respeto y se promueva una sana competencia de crecimiento profesional. Reconocemos y valoramos las diferencias individuales porque la diversidad nos fortalece como equipo y nos ayuda a entender y servir mejor a nuestra comunidad y clientes.



**Rechazar todo tipo de acoso y discriminación:** El acoso y la discriminación no tienen lugar en CADU. Si uno fuera testigo o víctima de acoso o discriminación, esto debe de informarse de inmediato a través de los canales adecuados.



**Evitar comentarios, bromas, publicaciones o compartir imágenes ofensivas o discriminatorias:** Cualquier comportamiento que pueda ser considerado ofensivo o discriminatorio de alguna manera, ya sea verbal, físico, escrito o a través de medios digitales, no está permitido en CADU.

## 5. FOMENTO DE UN AMBIENTE SANO Y PRODUCTIVO DE TRABAJO

En CADU tenemos una prohibición estricta frente al consumo, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de drogas, bebidas alcohólicas, estupefacientes o cualquier otra sustancia controlada, sin importar la cantidad o la forma en que sea, en horarios de trabajo y/o se encuentren dentro de las instalaciones o los vehículos de la Empresa.

---

### Todos nuestros colaboradores deben de:



**Mantener un entorno libre de abuso de sustancias:** No usar, poseer, distribuir, ni vender sustancias que perjudiquen la salud en el lugar de trabajo.



**Evitar la alteración del rendimiento laboral:** Asegurar de estar en condiciones adecuadas para realizar las tareas. El uso de sustancias que puedan alterar tu capacidad para trabajar de manera segura y efectiva no es aceptable.



**No traer al lugar de trabajo sustancias ilícitas o medicamentos que no hayan sido prescritos por un médico para uso propio:** La presencia de cualquier sustancia ilegal o medicamentos no prescritos está estrictamente prohibida en el lugar de trabajo.

## 6. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

En CADU entendemos que nuestras operaciones tienen un impacto en el medio ambiente y estamos comprometidos a minimizar este impacto de manera responsable. Nos adherimos a todas las leyes y regulaciones ambientales y buscamos constantemente formas de mejorar nuestra eficiencia energética, especialmente en las viviendas construidas, así como promover la concientización del medio ambiente en las comunidades donde operamos.

---

### Nuestros colaboradores deben:



**Cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales:** Asegurar que sus actividades estén en conformidad con todas las leyes y regulaciones ambientales pertinentes. Si no estuvieran seguros de cuáles son estas regulaciones, hay que buscar orientación con un superior directo.



**Minimizar el impacto medioambiental de sus actividades:** Tomar en cuenta medidas o materiales que puedan reducir el consumo de energía y recursos, y minimizar la producción de residuos en las sus actividades laborales.



**Promover la protección del medio ambiente:** Adoptar una actitud proactiva en la protección del medio ambiente y fomentar esta mentalidad entre colegas.

## 7. BUEN TRATO CON CLIENTES

Buscamos ofrecer a cada cliente un trato amable y un servicio ejemplar. Estamos comprometidos a cumplir cabalmente con lo que nos hemos comprometido, así como a brindar información veraz a cada cliente de manera oportuna y a atender las peticiones que tengan y que estén dentro de nuestras posibilidades.

---

### Los colaboradores que traten con clientes deberán:



**Respetar al cliente:** Tratar a cada cliente con empatía, consideración y cortesía – independientemente del trato que nos brinden.



**Proporcionar al cliente la información más completa y apegada a la realidad de los productos que le ofrecemos:** No exagerar las bondades de nuestras viviendas ni ocultar información al respecto de estas.



**Mostrar una actitud proactiva para brindar asesoramiento adecuado:** Ser corteses, utilizar lenguaje amable y educado en todas las interacciones con clientes, y evitar el uso de tonos condescendientes o agresivos.



**Estar abiertos a cualquier tipo de comentarios y críticas constructivas:** Utilizar la retroalimentación como una oportunidad para mejorar y seguir buscando la excelencia en lo que hacemos.

## 8. RELACIÓN ADECUADA CON PROVEEDORES

La relación con proveedores es fundamental para el éxito y la integridad de nuestra empresa. Reconocemos que nuestros proveedores son socios clave en nuestra cadena de suministro, y valoramos su contribución para alcanzar nuestros objetivos. Por ello buscamos que estos se alineen a nuestros valores y fomentamos que se les comparta nuestro Código de Ética.

---

### En materia de proveedores, buscamos:



**Establecer y mantener relaciones comerciales justas con cada uno:** Buscamos que nuestros proveedores tengan igualdad de oportunidades y que se tengan negociaciones justas y transparentes.



**Fomentar que se cumplan los términos acordados:** Buscamos el apego a los términos y condiciones acordados en los contratos y acuerdos comerciales. Pagamos oportunamente por cualquier trabajo o servicio que nos sea brindado, y exigimos que los proveedores cumplan con los plazos de entrega, la calidad y las especificaciones acordadas.









**Buscar socios que compartan nuestra visión de integridad y sustentabilidad y que estén comprometidos con prácticas laborales justas:** Esto se vuelve muy importante para fomentar el desarrollo de nuestros proveedores junto con el nuestro.

## 9. BUEN USO DE LA INFORMACIÓN

En CADU reconocemos el valor y la importancia de la información derivada de nuestra actividad como desarrolladores de vivienda. Este principio contempla el buen uso de la información en la empresa así como la integridad, la confidencialidad y el respeto a la privacidad de nuestros clientes, socios comerciales y colaboradores.

### Los colaboradores de la Empresa deben:

- 
**Mantener absoluta confidencialidad de la información de clientes y proveedores:** No divulgar, compartir o utilizar la información que se reciba y/o se maneje sin la autorización explícita del cliente o proveedor, o sin una justificación legal válida. Esto incluye información pasada y futura, y aquella relacionada con datos personales, cuestiones monetarias, condiciones comerciales, y todo lo que se maneje al respecto. El Código contempla tanto los datos en formato físico como en digital.
- 
**Establecer medidas de seguridad para la información:** Dar acceso restringido e instalar controles de acceso adecuados para garantizar que la información de los clientes solo sea accesible para personal autorizado.
- 
**Usar información de los clientes únicamente para los fines legítimos acordados:** Evitar cualquier uso indebido de datos, incluyendo la comercialización no autorizada o la manipulación malintencionada de la información.
- 
**Proteger información de nuestros colaboradores:** No divulgar datos de quienes laboran y/o han laborado en CADU; ni dar detalles, o partes de información –sea esta sensible o no– relacionada con ellos.
- 
**Cuidar la información estratégica de la Empresa:** Es indispensable que los equipos, programas, sistemas, así como el acceso, procesamiento y almacenamiento de los datos, sean adecuadamente resguardados y utilizados para los propósitos autorizados.
- 
**Guardar confidencialidad de los planes de la Empresa:** Los colaboradores deberán de cuidar la información del negocio, especialmente, cuando esta se refiere a proyectos a futuro, planos, diseños, metodologías diferenciadoras, especificaciones técnicas y otros detalles relacionados con nuestros proyectos.

## 10. CUMPLIMIENTO DE REGLAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

En CADU entendemos que los conflictos de interés pueden surgir en diversas situaciones y pueden socavar la integridad y la parcialidad de nuestras acciones. Por eso nos comprometemos a manejar estas situaciones en total apego con nuestros valores. Un conflicto de interés se presenta cuando los intereses personales o financieros de una persona pueden influir indebidamente en el juicio y las decisiones objetivas que se deberían de tomarse en beneficio de la empresa.

### En CADU, nuestros colaboradores deberán de <sup>1</sup>:



**Reconocer y evitar conflictos de interés:** Es fundamental identificar cuando se tiene un conflicto de interés. Esto incluye, pero no se limita a tener un interés financiero significativo con un competidor, proveedor o cliente, o desempeñar un papel en la toma de decisiones que podría beneficiar a uno mismo, o a un familiar o amigo.



**Evitar conseguir oportunidades de negocio, comisiones o descuentos por la posición que se tenga en CADU:** El puesto en la empresa no debe ser utilizado para obtener ventajas personales.



**Obtener aprobación escrita antes de comenzar cualquier empleo secundario o trabajo voluntario en conflicto:** Antes de comenzar cualquier empleo secundario o trabajo voluntario que pueda interferir con la propia capacidad para desempeñar las funciones en CADU, se debe de obtener la aprobación por escrito del Director de más alto rango en esa área.



**Comprender la prohibición en el uso de información privilegiada para beneficio personal:** No se debe de usar información privilegiada, confidencial o no pública que se haya obtenido a través de tu trabajo en CADU, ni para beneficio personal o para el beneficio de familiares o amigos.

Manejar conflictos de interés de manera transparente y efectiva es vital para mantener nuestra integridad y la confianza que nuestros clientes, socios y el público depositan en nosotros.

<sup>1</sup> Estas son enunciativas mas no limitativas.

### 11. APEGO A REGLAS SOBRE OBSEQUIOS

Nuestro personal no deberá aceptar u ofrecer regalos, beneficios económicos o no económicos, reembolsos, o actividades de esparcimiento para/por parte de terceros que puedan constituir infracción de las leyes, que puedan afectar la ejecución del trabajo pertinente para la Empresa o de un tercero, o que puedan interpretarse como intentos de ganar negocios o de influir inadecuadamente en decisiones comerciales.

---

**Los grupos que forman parte de la Empresa o aquellos con los que interactuamos deben de:**



**Consultar sobre regalos, hospitalidad o servicios en particular:** Si hubiera dudas sobre la conveniencia de proporcionar o recibir algún obsequio, hospitalidad o servicio en particular, esto se debe de consultar con el Presidente del Comité de Ética.

### 12. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL LAVADO DE DINERO

Nuestros colaboradores no podrán pedir, ofrecer o aceptar (directa o indirectamente) ninguna clase de incentivos económicos, sociales, materiales o de otra índole a/de representantes de dentro o de fuera de la Empresa para obtener un beneficio para sí, para alguien cercano o para la Empresa misma.

---

**Nuestros colaboradores deben:**



**Entender y cumplir con las leyes contra el lavado de dinero:** Comprender y cumplir con todas las leyes y regulaciones que prohíben el lavado de dinero. Cualquier actividad sospechosa de lavado de dinero debe ser reportada de inmediato.



**No facilitar transacciones ilegales:** No facilitar transacciones en las cuales se sabe, o se tienen motivos para sospechar, que involucran la ganancia de actividades ilegales o están destinadas a ocultar dichas ganancias.



**Actuar de manera transparente en todas las transacciones comerciales:** Todas las transacciones comerciales deben ser registradas de manera precisa y completa en nuestros libros y registros.

Al cumplir con estas pautas, ayudarán a CADU a mantener su reputación de integridad y cumplimiento de la ley, y contribuirán a un entorno empresarial justo y equitativo.

### 13. CUIDADO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA

Cualquier persona que tenga acceso, uso, facultad o autorización expresa de disposición sobre bienes de la Empresa, así como de sus registros, mercancía, efectivo, valores y material de uso restringido, es personalmente responsable de su custodia. Así, los bienes de la Empresa no deberán ser usados para beneficio personal o con propósitos no autorizados.

---

#### **Si algún colaborador termina su relación laboral con CADU, deberá:**



Devolver todos los bienes de la Empresa que se le hayan proporcionado para apoyar sus labores, incluyendo la documentación y cualquier otro medio que contenga información de la Empresa.

### 14. OPERACIÓN LIBRE DE AFINIDADES POLÍTICAS

En CADU reconocemos el valor y la importancia de la democracia, y el compromiso cívico y político en nuestra sociedad; sin embargo, queda estrictamente prohibido hacer cualquier contribución a partidos políticos o a sus representantes en nombre de CADU. Queda prohibido hacer cualquier tipo de proselitismo en los centros de trabajo y tanto en horas de trabajo como fuera de la empresa.

En CADU no tenemos afinidad con partidos políticos; únicamente operamos en beneficio del país.

---

#### **Nuestros colaboradores deben:**



**Distinguir entre afinidades políticas personales y las responsabilidades laborales:** No utilizar los recursos de la empresa para fines políticos, ni hacer aportaciones políticas en nombre de la Empresa.



**Evitar presionar a otros para que comulguen con la visión política propia:** Respetar el criterio y las preferencias políticas de nuestros colegas es esencial. No hay que presionar ni influir en otros para que hagan aportaciones políticas, aunque esto fuere a título personal y en total apego a la legislación.

## ¿Qué debe hacer un colaborador de CADU?

Todos los colaboradores de CADU deben:

- Conocer este Código de Ética.

*Nota: El hecho de no haber leído o firmado este Código no exime a los colaboradores de la obligación de cumplir con él.*

- Cumplir con este Código de Ética.
- Fomentar la vivencia del Código.
- Solicitar aclaraciones (en caso de dudas) frente a posibles situaciones que atenten o pudiera atentar contra el Código.

*Nota: El colaborador podrá acudir a su superior jerárquico inmediato o enviar un correo electrónico al Comité de Ética de CADU.*

- Reportar de buena fe, a través de la **Línea Ética**, cualquier conducta, irregularidad o indicio que pudiera resultar en la violación de este Código.
- Colaborar en el desarrollo de investigaciones que realice el Comité de Ética y/o las personas encargadas de resolver un caso.
- Ser modelos de conducta y proyectar, con el buen ejemplo, la imagen de la Empresa –dentro y fuera de las instalaciones.

**Las sanciones por la violación de este Código pueden variar, dependiendo de la gravedad de la infracción. Pero incluyen una variedad de posibles acciones disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo o la relación profesional/ comercial.**



# Sistema Integral de Ética

## LÍNEA ÉTICA

La **Línea Ética CADU** es un canal de comunicación confidencial en el que se puede reportar cualquier incumplimiento del Código de Ética de CADU. El objetivo de la **Línea Ética CADU** es resolver los incidentes reportados apoyándose en el Comité de Ética de la Empresa.

## CONFIDENCIALIDAD Y NO REPRESALIAS

Se recibirán denuncias anónimas y se respetará la confidencialidad de cada reporte. CADU seguirá un criterio de no represalias a todo informante que, de buena fe, haya reportado una falta al Código.

## COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de Ética es un órgano designado por el Consejo de Administración de la Empresa. Éste estará encargado de:

- ▶ Promover el conocimiento y la vivencia del Código de Ética en la empresa;
- ▶ Servir de órgano consultor sobre hechos o circunstancias que puedan afectar la ética empresarial;
- ▶ Analizar y dar solución a los incidentes reportados a través de la **Línea Ética CADU**;
- ▶ Orientar y apoyar las investigaciones internas o externas que sean necesarias;
- ▶ Reportar la evolución del Sistema Integral de Ética al Consejo de Administración una vez al trimestre.



**GOBIERNO CORPORATIVO**  
CORPOVAEL S.A.B. DE C.V.

**CÓDIGO DE ÉTICA**

[www.caduinmobiliaria.com](http://www.caduinmobiliaria.com)